



PROGRAMA FORMATIVO DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA
ASESOR PRODUCTOS DE INVERSIÓN
ADGN009PO

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS

Noviembre 2018

**PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA:
ASESOR PRODUCTOS DE INVERSIÓN**

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD FORMATIVA

1. Familia Profesional: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Área Profesional: FINANZAS Y SEGUROS

2. Denominación: ASESOR PRODUCTOS DE INVERSIÓN

3. Código: **ADGN009PO**

4. Objetivo General: Adquirir conocimientos de los productos financieros y la normativa legal de inversiones analizar inversiones financieras de escaso riesgo y proporcionar soluciones eficientes.

5. Número de participantes: Según normativa, el número máximo de participantes en modalidad presencial es de 30.

6. Duración:

Horas totales: 210

Modalidad: Indistinta

Distribución de horas:

Presencial:..... 210

Teleformación:..... 210

7. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento:

7.1 Espacio formativo:

AULA POLIVALENTE:

El aula contará con las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo de la acción formativa.

- Superficie: El aula deberá contar con un mínimo de 2m² por alumno.
- Iluminación: luz natural y artificial que cumpla los niveles mínimos preceptivos.
- Ventilación: Climatización apropiada.
- Acondicionamiento eléctrico de acuerdo a las Normas Electrotécnicas de Baja Tensión y otras normas de aplicación.
- Aseos y servicios higiénicos sanitarios en número adecuado.
- Condiciones higiénicas, acústicas y de habitabilidad y seguridad, exigidas por la legislación vigente.
- Adaptabilidad: en el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad dispondrá de las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar la participación en condiciones de igualdad.
- PRL: cumple con los requisitos exigidos en materia de prevención de riesgos laborales

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

7.2 Equipamientos:

Se contará con todos los medios y materiales necesarios para el correcto desarrollo formativo.

- Pizarra.
- Rotafolios.
- Material de aula.
- Medios audiovisuales.
- Mesa y silla para formador/a.
- Mesas y sillas para alumnos/as.
- Hardware y Software necesarios para la impartición de la formación.
- Conexión a Internet.

Se entregará a los participantes los manuales y el material didáctico necesarios para el adecuado desarrollo de la acción formativa

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes. En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

7.2.1 En el caso de formación en modalidad teleformación, se requiere el siguiente equipamiento:

Requisitos técnicos de la plataforma de teleformación y del contenido virtual de aprendizaje para especialidades formativas no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad en la modalidad de teleformación

1. Requisitos técnicos de la plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas no conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad deberá reunir los siguientes requisitos técnicos:

- Compatibilidad con los estándares SCORM e IMS.
- Rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
 - Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
 - Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 100Mbps, suficiente en bajada y subida.
 - Funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.
 - Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier infraestructura informática o sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de entre los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
 - Integración de herramientas y recursos necesarios para gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, disponiendo, específicamente, de las siguientes:

Herramientas que faciliten la colaboración y la comunicación entre todos los alumnos, tanto de carácter asíncrono (foros, tablones, correo, listas, etc.), como síncrono, (sistema de mensajería, chat, videoconferencia, etc.).

Herramientas de desarrollo, gestión e integración de contenidos.

Herramientas de seguimiento formativo, control del progreso del alumnado y evaluación del aprendizaje.

Herramientas de administración y gestión del alumnado y de la acción formativa.

- Disponer del desarrollo informático a través del cual el Servicio Público de Empleo de la Administración Competente, de manera automática, realice el seguimiento y control de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo II y en la página web de dicho organismo, a fin de auditar la actividad de los centros y entidades de formación y evaluar la calidad de las acciones formativas.

Para poder realizar tal seguimiento, el Servicio Público de Empleo de la Administración Competente, con la periodicidad que determine, se conectará automáticamente con las plataformas de teleformación, por lo que las mismas deberán contar con los desarrollos informáticos que posibiliten tales acciones de seguimiento (protocolo de conexión SOAP).

Sin perjuicio de lo anterior, y de cara al seguimiento puntual de las acciones formativas de certificado de profesionalidad que se impartan, será preceptivo proporcionar al Servicio Público de Empleo de la Administración Competente una dirección (con sus correspondientes credenciales) de acceso a la plataforma, con permiso de administrador, pero sin posibilidad de modificar datos.

- Niveles de accesibilidad e interactividad que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el Capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimiento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 33 y 34 de dicha Ley Orgánica y en el Título VI del Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

- Incluir la imagen institucional del Servicio Público de Empleo de la Administración Competente y de las entidades que él designe, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que proporcione soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. El servicio, que deberá estar disponible para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, deberá mantener un horario de funcionamiento de mañana y de tarde, tendrá que ser accesible mediante teléfono y mensajería electrónica y no podrá superar un tiempo de demora en la respuesta superior a 2 días laborables.

2. Requisitos técnicos del contenido virtual de aprendizaje

Para garantizar la calidad del proceso de aprendizaje del alumnado, el contenido virtual de aprendizaje de las especialidades formativas no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad mantendrá una estructura y funcionalidad homogénea, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Como mínimo, ser los establecidos en el correspondiente programa formativo que conste en el fichero de especialidades formativas previsto en el artículo 20.3 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo y esté asociado a la especialidad formativa para la que se solicita inscripción.
- Estar referidos tanto a los conocimientos como a las destrezas prácticas y habilidades recogidas en los objetivos de aprendizaje de los citados programas formativos, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciarse pedagógicamente de tal manera que permitan su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la práctica profesional, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante o a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

8. Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si existen requisitos legales para el ejercicio de la profesión)

9. Requisitos oficiales de los centros:

(Este epígrafe sólo se cumplimentará si para la impartición de la formación existe algún requisito de homologación / autorización del centro por parte de otra administración competente.)

10. CONTENIDOS FORMATIVOS:

1. ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA

- 1.1. El asesoramiento financiero.
- 1.2. La relación entre el cliente y el asesor financiero: la confidencialidad.
- 1.3. Perfil del cliente y objetivos: plazos, rentabilidad, riesgo.
 - 1.3.1. El perfil del cliente ideal.
 - 1.3.2. Los objetivos del cliente.
 - 1.3.3. Satisfacción de las necesidades del cliente.
 - 1.3.4. El horizonte temporal.
 - 1.3.5. Tipos de renta. Nivel de ahorro e inversión.
 - 1.3.6. Fiscalidad.
 - 1.3.7. Periodicidad de los rendimientos. Expectativas de rentabilidad.
 - 1.3.8. La liquidez.
 - 1.3.9. El riesgo en la inversión.
 - 1.3.10. Perfil del inversor.
- 1.4. El ciclo vital del cliente y la planificación financiera.
- 1.5. Segmentación de clientes: el cliente de banca personal.
- 1.6. El negocio de la banca privada.
 - 1.6.1. Orígenes y causas de aparición de la banca privada.
 - 1.6.2. El concepto de banca privada.
 - 1.6.3. Entidades que operan en el ámbito de la banca privada en España.
 - 1.6.4. Modelos de negocio en el ámbito de la banca privada en España.
 - 1.6.5. Establecimiento de entidades de banca privada en Madrid.
 - 1.6.6. Servicios prestados por la banca privada.
- 1.7. Implantación, seguimiento y revisión del plan financiero o financial planning.

2. ÉTICA Y CÓDIGOS DE CONDUCTA

- 2.1. Protección del inversor.
 - 2.1.1. La protección genérica del consumidor comunitario.
 - 2.1.2. La protección del consumidor español.
 - 2.1.3. Normas de transparencia y protección del cliente de servicios financieros. La protección del consumidor español.
 - 2.1.4. Protección al cliente de servicios financieros según la LM (Ley de Medidas de Reforma, 44/02).
 - 2.1.5. El Servicio de Reclamaciones de la CNMV.
 - 2.1.6. El Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
 - 2.1.7. Reclamaciones en la Bolsa de Valores ante el Protector del Inversor. El defensor del cliente.

- 2.2. Prevención del blanqueo de capitales.
 - 2.2.1. Definición de blanqueo de capitales.
 - 2.2.2. Aplicación de la Ley 10/10 de blanqueo de capitales.
 - 2.2.3. Fases del proceso de blanqueo de capitales.
 - 2.2.4. Normativa aplicable.
 - 2.2.5. El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).
 - 2.2.6. Principios Wolfsberg.
 - 2.2.7. Operaciones y comportamientos sospechosos susceptibles de estar particularmente vinculados con el blanqueo de capitales.
 - 2.2.8. Organización institucional.
 - 2.2.9. El ciclo de información para el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales.
 - 2.2.10. La diligencia debida.
 - 2.2.11. Las obligaciones de información.
 - 2.2.12. El control interno.
 - 2.2.13. Los medios de pago.
 - 2.2.14. Otras disposiciones.
 - 2.2.15. Régimen sancionador.
 - 2.2.16. Declaración de movimientos de medios de pago a efectos del blanqueo de capitales. La Orden 1439/2006 del Ministerio de Economía y Hacienda.
 - 2.2.17. Blanqueo de capitales en los cambios de divisas y transferencias exteriores. La Orden 2619/2006 del Ministerio de Economía y Hacienda.
 - 2.2.18. Obligaciones de Notarios y Registradores en la prevención del blanqueo de capitales. Instrucción 10/12/1999.
- 2.3. Protección de datos personales.
 - 2.3.1. Protección constitucional.
 - 2.3.2. Delimitación jurídica del concepto "dato personal".
 - 2.3.3. La calidad del "dato personal" y la puesta en conocimiento del interesado de sus "datos personales". La especial protección.
 - 2.3.4. Los derechos de los ciudadanos para proteger sus datos personales.
 - 2.3.5. Protección de datos en el comercio electrónico. Recomendaciones de la Agencia Española de Protección de datos.
- 2.4. Directiva de mercados e instrumentos financieros (mifid).
 - 2.4.1. Evolución histórica de la Directiva.
 - 2.4.2. Nuevos Mercados y plataformas.
 - 2.4.3. Ámbito de aplicación.
 - 2.4.4. Concepto de empresa de inversión en sentido amplio.
 - 2.4.5. Tipología de empresa de servicio de inversión.
 - 2.4.6. Los servicios y actividades de inversión y los instrumentos financieros.
 - 2.4.7. Los servicios de inversión y los servicios auxiliares de inversión. Definiciones y diferencias.
 - 2.4.8. La protección del inversor. Los agentes vinculados. El perfil del inversor.
 - 2.4.9. Condiciones de funcionamiento de las empresas de inversión.
 - 2.4.10. Transparencia e integridad del mercado.
 - 2.4.11. Regulación de los mercados.
 - 2.4.12. La Directiva 2006/73/CE.
 - 2.4.13. El Reglamento 1287/2006, relativo a las obligaciones de las empresas de inversión sobre el registro de operaciones y transparencia del mercado.
- 2.5. Código ético: significado y papel de la ética profesional.
 - 2.5.1. La EFPA: Generalidades.
 - 2.5.2. La EFPA España.
 - 2.5.3. Las certificaciones de EFPA.
 - 2.5.4. Las ventajas de las certificaciones para el profesional.
 - 2.5.5. Normas de admisión a los exámenes de acceso a la Certificación Europea de Asesor Financiero (EFA™).
 - 2.5.6. Los socios corporativos de EFPA España.
 - 2.5.7. El código ético EFPA.

3. MATEMÁTICA FINANCIERA BÁSICA

- 3.1. El valor del dinero en el tiempo.
- 3.2. Interés simple e interés compuesto. Actualización, capitalización y descuento.
 - 3.2.1. Conceptos previos.
 - 3.2.2. La capitalización simple.
 - 3.2.3. La capitalización compuesta.
 - 3.2.4. Comparación entre capitalización simple y compuesta a través de la ley financiera.
 - 3.2.5. Los Tantos equivalentes.
 - 3.2.6. Comparación, a través de los tantos equivalentes, entre capitalización simple y compuesta.
 - 3.2.7. El descuento. Definiciones. Clases. Relación entre el descuento simple y racional.
- 3.3. Rentas financieras básicas.
 - 3.3.1. Concepto y elementos de rentas financieras.
 - 3.3.2. Clasificación de las rentas financieras.
- 3.4. Rentabilidad aritmética y geométrica.
 - 3.4.1. Rentabilidad geométrica.

- 3.4.2. Rentabilidad aritmética.
- 3.5. Interés nominal-interés efectivo anual.
 - 3.5.1. Introducción.
 - 3.5.2. Medidas de rentabilidades.
- 3.6. Conceptos básicos de estadística.
 - 3.6.1. Conceptos previos.
 - 3.6.2. Concepto de Estadística.
 - 3.6.3. División de Estadística.
 - 3.6.4. Tareas de la Estadística descriptiva.
 - 3.6.5. La organización de datos en el estudio de una variable. Definiciones previas.
 - 3.6.6. Estadísticos de posición o tendencia central.
 - 3.6.7. Estadísticos de variabilidad o dispersión.
 - 3.6.8. Breve reseña al campo de la Probabilidad.

4. CONCEPTOS MACRO Y MICROECONÓMICOS BÁSICOS

- 4.1. Introducción.
- 4.2. El PIB y sus distintos componentes.
 - 4.2.1. El Producto Interior Bruto (PIB).
 - 4.2.2. El Producto Nacional Bruto (PNB).
 - 4.2.3. Diferencias entre PNB y PIB.
- 4.3. PNB real y nominal.
- 4.4. Indicadores de precios: IPC.
- 4.5. Inflación y crecimiento.
 - 4.5.1. Concepto de inflación.
 - 4.5.2. La inflación y la competitividad.
 - 4.5.3. La inflación y sus causas.
 - 4.5.4. La inflación y los tipos de interés.
 - 4.5.5. Cómputo del IPC.
 - 4.5.6. La inflación y el crecimiento.
- 4.6. Fluctuaciones económicas y su repercusión en el empleo.
 - 4.6.1. Los ciclos económicos.
 - 4.6.2. Empleo y desempleo. Conceptos previos y estructura del mercado de trabajo en España.
- 4.7. Efectos de las estrategias de política monetaria.
 - 4.7.1. ¿Qué es la política monetaria?. Conceptos introductorios.
 - 4.7.2. La política monetaria.
 - 4.7.3. Instrumentos de política monetaria a cargo del Banco Central.
- 4.8. Sistema financiero español y europeo: el banco central europeo.
 - 4.8.1. Concepto, funciones y estructura.
 - 4.8.2. Orígenes del Sistema Financiero Español (SFE).
 - 4.8.3. Estructura institucional del Sistema Financiero Español (SFE).
 - 4.8.4. El Banco Central Europeo (BCE).
- 4.9. Los tipos de interés de referencia.
 - 4.9.1. Los tipos de intereses oficiales y no oficiales. Los tipos legales del dinero.
 - 4.9.2. Los tipos de intereses oficiales. Definición y fórmulas de cálculo.
 - 4.9.3. Los tipos de intereses no oficiales en el mercado hipotecario.
 - 4.9.4. Los tipos de intereses legales.
 - 4.9.5. Los tipos de intereses practicados por las entidades financieras.
 - 4.9.6. Los tipos de intereses del Banco Central Europeo.

5. MERCADOS MONETARIOS

- 5.1. Mercado monetario y mercado de capitales.
- 5.2. Valores negociables, instrumentos financieros, servicios de inversión y actividades complementarias.
 - 5.2.1. Concepto normativo de valor negociable.
 - 5.2.2. Concepto normativo de instrumento financiero.
 - 5.2.3. Concepto normativo de empresa de servicios de inversión.
 - 5.2.4. Los servicios auxiliares de las empresas de servicios de inversión.
- 5.3. Fijación de precios de los activos monetarios.
- 5.4. Los activos bancarios.
 - 5.4.1. El mercado interbancario.
 - 5.4.2. Las cuentas corrientes a la vista.
 - 5.4.3. Los depósitos bancarios a plazo. Imposiciones a plazo fijo.
 - 5.4.4. Pagarés y letras bancarias.
 - 5.4.5. Los certificados de depósito.
 - 5.4.6. El mercado mixto.
- 5.5. Deuda pública a corto plazo.
 - 5.5.1. Pagarés del Tesoro.
 - 5.5.2. Las Letras del Tesoro.
- 5.6. Activos empresariales a corto plazo.
 - 5.6.1. El pagaré de empresa.

6. MERCADOS DE RENTA FIJA

- 6.1. El mercado de capitales.

- 6.2. Activos de renta fija: concepto, elementos, plazos.
- 6.2.1. Funciones de los mercados de capitales.
- 6.2.2. Concepto de Activo financiero. Concepto de renta fija.
- 6.2.3. Clases de activos de renta.
- 6.2.4. Plazos en los activos de renta fija. Los instrumentos de renta fija adecuados: La diversificación.
- 6.2.5. Consideraciones finales en la inversión en activos de renta fija.
- 6.3. Los bonos u obligaciones.
- 6.3.1. Concepto.
- 6.3.2. Elementos de los bonos.
- 6.3.3. El contrato de emisión de bonos.
- 6.3.4. Clases de bonos.
- 6.3.5. Diferencias entre acciones y obligaciones.
- 6.3.6. Contratación y cotización de las obligaciones/bonos.
- 6.3.7. Calificación del riesgo de una emisión de obligaciones.
- 6.4. Bonos y obligaciones del estado: deuda pública a medio y largo plazo.
- 6.4.1. Situación actual de la Deuda Pública española.
- 6.4.2. Estructura de la Deuda Pública española.
- 6.4.3. Formas de colocar los títulos de Deuda pública.
- 6.5. Renta fija privada: las obligaciones privadas.
- 6.5.1. Definición de la renta fija privada.
- 6.5.2. Características y objetivos de la emisión de la renta fija privada.
- 6.5.3. Relación de activos de renta fija privada.
- 6.6. El mercado primario de renta fija y el mercado gris.
- 6.6.1. Conceptos previos.
- 6.6.2. El mercado primario de renta fija pública. Aspectos generales.
- 6.7. Los mercados secundarios de renta fija.
- 6.7.1. Los mercados secundarios de bursátiles de renta fija pública y privada.
- 6.7.2. Los mercados secundarios de Deuda Pública Anotada.
- 6.7.3. El mercado principal secundario de renta fija privada. El mercado de AIAF.
- 6.8. Rentabilidad y precio de una obligación.
- 6.8.1. Conceptos generales.
- 6.8.2. Variabilidad del precio de las obligaciones: La volatilidad.
- 6.9. Medidas de rentabilidad: tipos de interés.
- 6.9.1. Tipos de interés.
- 6.9.2. Factores que afectan al tipo de interés.
- 6.9.3. La curva ETTI.
- 6.9.4. La estructura temporal de los tipos de interés.
- 6.9.5. Utilidades de la curva ETTI.
- 6.9.6. Factores y teorías que determinan y explican la formación de la ETTI.
- 6.10. Riesgo asociado a las variaciones de los tipos de interés.
- 6.11. El riesgo de crédito y el rating.
- 6.11.1. El riesgo de crédito. Definición.
- 6.11.2. La circular 4 / 2004 del Banco de España. El riesgo de insolvencia y el riesgo país.
- 6.11.3. Principales agencias y escalas de rating.

7. MERCADOS DE RENTA VARIABLE

- 7.1. El mercado de valores en España: funciones, características.
- 7.1.1. El mercado de valores: Orígenes.
- 7.1.2. El mercado de valores: Funciones.
- 7.1.3. Características del mercado de valores.
- 7.1.4. El mercado español de valores en la actualidad. Aparición de la BME.
- 7.1.5. Clasificación sectorial de las Bolsas Españolas (2009).
- 7.2. Estructura del mercado de valores: principales actores.
- 7.2.1. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
- 7.2.2. Bolsas y Mercados Españoles (BME).
- 7.2.3. Las Sociedades Rectoras.
- 7.2.4. La Sociedad de Bolsas.
- 7.2.5. El iberclear: la compensación y liquidación de valores.
- 7.2.6. Meffclear.
- 7.2.7. Las empresas de Servicios de Inversión.
- 7.3. el mercado de valores español: sistemas de contratación, horarios.
- 7.3.1. El Mercado de corros.
- 7.3.2. El Mercado continuo. El SIBE (Sistema de Interconexión Bursátil Español).
- 7.3.3. Sistemas Multilaterales e Internalizadores Sistemáticos.
- 7.3.4. El Latibex, el Mercado de Valores Latinoamericanos.
- 7.3.5. El Mercado Alternativo Bursátil (MAB).
- 7.4. Cómo invertir en bolsa.
- 7.5. Los tipos de órdenes bursátiles.
- 7.6. Gastos y comisiones de las operaciones bursátiles.
- 7.7. Los índices bursátiles: el ibex 35.
- 7.7.1. Tipos de índices.
- 7.7.2. Principales índices bursátiles de las bolsas españolas.

- 7.8. Los activos de renta variable: las acciones.
- 7.8.1. El término acción en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA).
- 7.8.2. Clasificación de las acciones.
- 7.8.3. Valoración de las acciones.
- 7.8.4. Rentabilidad de las acciones.
- 7.8.5. La admisión de acciones a cotización oficial en Bolsa.
- 7.8.6. Emisión y colocación de emisiones en el mercado primario.
- 7.8.7. Fuentes oficiales de consulta en las emisiones de valores negociables.
- 7.8.8. Suspensión y exclusión de acciones de la cotización oficial.
- 7.9. Otros activos de renta variable: warrants, certificados, etc.
- 7.10. Tipos de operaciones bursátiles: ampliaciones, opv, opas, etc.
- 7.10.1. Las ampliaciones de capital.
- 7.10.2. Las reducciones de capital.
- 7.10.3. Las ofertas públicas de adquisición (OPAs).
- 7.10.4. Las ofertas públicas de suscripción (OPS).
- 7.10.5. Las ofertas públicas de exclusión (OPE).
- 7.10.6. Las ofertas públicas de venta (OPV).
- 7.10.7. Los splits y los contrasplits.
- 7.10.8. El canje de acciones.
- 7.10.9. Las aplicaciones de las acciones.
- 7.10.10. Arbitraje sobre acciones.
- 7.10.11. El crédito al mercado.
- 7.11. Los segundos mercados y las acciones de pymes.
- 7.12. El inversor en bolsa.

8. MERCADOS DE DIVISAS

- 8.1. Las divisas: concepto y clases.
- 8.1.1. Las divisas: concepción histórica.
- 8.1.2. Las divisas: concepto.
- 8.2. El mercado de divisas.
- 8.2.1. El mercado y las relaciones de intercambio. Definición de mercado de divisas.
- 8.2.2. El precio de equilibrio en el mercado de divisas.
- 8.2.3. Características del mercado de divisas.
- 8.2.4. Funciones y participantes del mercado de divisas.
- 8.2.5. El mercado español de divisas.
- 8.3. Tipos de cambio y cotización del mercado de divisas.
- 8.3.1. Definición, expresión de los tipos de cambios y modalidades de los tipos de cambio.
- 8.3.2. Variables que determinan el tipo de cambio.
- 8.3.3. La cotización en el mercado de divisas: Funcionamiento del mercado de divisas.
- 8.4. Teorías sobre la determinación del tipo de cambio.
- 8.4.1. Teoría de la Paridad del Poder Adquisitivo (TPPA).
- 8.4.2. Teoría de la Paridad de los Tipos de Interés (TPTI).
- 8.4.3. Teoría de Irving Fischer.
- 8.4.4. Teoría de las expectativas.
- 8.5. Funcionamiento de los mercados de divisas: spot, swap, forward.
- 8.5.1. Operaciones al contado en el mercado de divisas o Forex.
- 8.5.2. Operaciones forward o a plazo en el mercado de divisas o Forex.
- 8.5.3. Mercado de derivados.
- 8.5.4. Swaps de divisas o tipo de cambio.

9. FONDOS DE INVERSIÓN

- 9.1. Regulación de las instituciones de inversión colectiva en España.
- 9.1.1. Evolución legal y reglamentaria.
- 9.1.2. Fondos de inversión y Sociedades de inversión en compartimentos.
- 9.1.3. Instituciones de Inversión Colectiva Libre (IICIL), breve introducción.
- 9.1.4. Los ETFs, breve introducción.
- 9.2. Las IIC financieras: fondos y sociedades de inversión mobiliaria.
- 9.2.1. Concepto de inversión mobiliaria.
- 9.2.2. Características generales de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de carácter financiero (artículos 9 de la Ley 35/03 y 6 del Reglamento).
- 9.2.3. Fondos de Inversión Mobiliaria (FIM). Concepto.
- 9.2.4. Elementos subjetivos en los Fondos de Inversión Mobiliaria (FIM).
- 9.2.5. Los Fondos de inversión por compartimentos en los FIM.
- 9.2.6. El contrato constitutivo de los Fondos de Inversión.
- 9.2.7. Activos aptos para la Inversión de las IIC de carácter financiero.
- 9.2.8. Límites de activos e instrumentos financieros de las IIC de carácter financiero.
- 9.2.9. Normas sobre inversiones aplicables a todas las IIC financieras.
- 9.2.10. Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre (IICIL).
- 9.3. Las IIC de carácter no financiero.
- 9.3.1. Definición de las IIC de carácter no financiero.
- 9.3.2. Instituciones de Inversión Colectiva Inmobiliaria.
- 9.3.3. Otras Instituciones de Inversión Colectiva no financieras.

- 9.4. Fondos de inversión: concepto y características.
 - 9.4.1. Concepto de Fondo de Inversión.
 - 9.4.2. Características del Fondo de Inversión.
 - 9.4.3. Tipos de Fondos.
 - 9.4.4. Características generales de los Fondos de inversión.
 - 9.4.5. Aspectos relevantes al contratar un Fondo de inversión.
- 9.5. Operativa de los fondos de inversión: intervinientes, traspasos, comisiones.
 - 9.5.1. Participe en un Fondo de Inversión.
 - 9.5.2. Sociedad Gestora de las Instituciones de Inversión Colectiva (SGIIC).
 - 9.5.3. La entidad depositaria.
 - 9.5.4. La Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - 9.5.5. La gestión activa y pasiva.
 - 9.5.6. Traspaso entre Fondos.
 - 9.5.7. Comisiones y otros gastos de los Fondos de inversión.
- 9.6. Tipos de fondos de inversión según su política de inversión.
 - 9.6.1. Fondotesoros.
- 9.7. Clasificación de los fondos de inversión.
 - 9.7.1. Los Fondos de Inversión financieros tradicionales (FI).
 - 9.7.2. Los nuevos Fondos de Inversión financieros: ETF y Hedge Funds.
 - 9.7.3. Los Fondos de inversión no financieros: Los Fondos de Inversión Inmobiliaria (FII).
- 9.8. Rentabilidad de los fondos de inversión.
- 9.9. el seguimiento de una inversión en fondos: benchmark y sharpe ratio.
 - 9.9.1. Consideraciones generales en el seguimiento de una inversión en fondos.
 - 9.9.2. El método Benchmarck.
 - 9.9.3. Sharpe ratio.
 - 9.9.4. Alfa de Jensen (α).
 - 9.9.5. Ratio Treynor.
- 9.10. Sociedades de inversión: definición y características generales.
 - 9.10.1. Sociedades de inversión: concepto legal.
 - 9.10.2. Sociedades de inversión: características generales.
 - 9.10.3. Las Sociedades de inversión: comisión de control de gestión y auditoría.
 - 9.10.4. Diferencias entre Sociedades de inversión y Fondos de Inversión.
- 9.11. Sociedades de inversión de capital variable (SICAV).
 - 9.11.1. Concepto y características.
 - 9.11.2. Legislación aplicable.
 - 9.11.3. Fiscalidad.
 - 9.11.4. Limitaciones a las inversiones.
 - 9.11.5. Requisitos de funcionamiento.
- 9.12. Sociedades de inversión inmobiliaria (SII).
 - 9.12.1. Aspectos fundamentales a tener en cuenta en las SII.
 - 9.12.2. Las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).

10. MERCADO DE DERIVADOS

- 10.1. Opciones y futuros. Introducción.
 - 10.1.1. Opciones y Futuros, una breve aproximación.
 - 10.1.2. Opciones y Futuros, conceptos básicos.
 - 10.1.3. Ventajas de utilizar productos derivados.
 - 10.1.4. Tipos de productos derivados.
- 10.2. Antecedentes de los futuros: los forward.
 - 10.2.1. De los forward a los futuros.
 - 10.2.2. Diferencias entre futuros y forwards.
- 10.3. Características principales de los futuros.
- 10.4. Precio teórico de un futuro.
 - 10.4.1. Precio teórico de un futuro. Definiciones y ejemplos prácticos previos.
 - 10.4.2. Precio teórico de un futuro desde el contrato de futuros sobre índice bursátil.
 - 10.4.3. Precio teórico de un futuro desde el contrato de futuros sobre acciones.
- 10.5. Operaciones con futuros.
 - 10.5.1. Contratos de futuros negociados en MFAO.
 - 10.5.2. Contratos de futuros negociados en MEFF.
 - 10.5.3. Contratos de futuros atendiendo al activo subyacente.
- 10.6. Las opciones: concepto y tipos.
 - 10.6.1. Las opciones. Ejemplo práctico introductorio.
 - 10.6.2. El contrato de opción. Definición, elementos, tipos y cuadro resumen.
 - 10.6.3. La prima en los contratos de opción. Definición y clases.
 - 10.6.4. Factores que inciden en el precio de la opción.
- 10.7. El mercado de derivados en España.
 - 10.7.1. Los derivados en mercados organizados.
 - 10.7.2. Los derivados en mercados no organizados.
 - 10.7.3. Analogías y diferencias entre mercados y productos organizados y OTC.
- 10.8. Operativa de compra y venta de opciones y futuros.
 - 10.8.1. Introducción.
 - 10.8.2. La Cámara de Compensación como garantía.

- 10.9. el concepto de apalancamiento.
- 10.10. Depósitos estructurados y warrants.
- 10.10.1. Los depósitos estructurados. Definición y clasificaciones.
- 10.10.2. Los depósitos estructurados. Subyacentes o instrumentos de referencia.
- 10.10.3. Los depósitos estructurados. Instrumentos derivados más utilizados.
- 10.10.4. Los depósitos estructurados. Soportes de emisión.
- 10.10.5. Los warrants.

11. SEGUROS

- 11.1. Aspectos fundamentales de la gestión del riesgo.
- 11.1.1. Definiciones de riesgo.
- 11.1.2. Clasificación del riesgo.
- 11.1.3. Cobertura de riesgos.
- 11.1.4. Principios de la gestión y funcionamiento de empresas aseguradoras.
- 11.2. Marco legal del contrato de seguro.
- 11.2.1. Regulación legal y administrativa.
- 11.2.2. El contrato y la póliza de seguros.
- 11.2.3. Términos del contrato de seguros.
- 11.2.4. Los elementos materiales, personales y formales.
- 11.2.5. Seguros: clases, contratación y propuesta.
- 11.2.6. Duración, cancelación y nulidad en un contrato de seguros.
- 11.2.7. El siniestro. Declaración. Plazos de comunicación. Peritación. Mora en el pago.
- 11.2.8. Obligaciones del asegurador y el asegurado. El Consorcio de Compensación de Seguros (CCS).
- 11.3. Aspectos generales de las coberturas personales.
- 11.4. Características y diferencias de: seguro de vida, seguro de dependencia, seguro de ahorro, unit linked.
- 11.4.1. Los seguros de vida (para caso de fallecimiento).
- 11.4.2. Los seguros de vida (para caso de vida o supervivencia).
- 11.4.3. Los seguros de vida mixtos.
- 11.4.4. Los seguros de vida vinculados con operaciones financieras.
- 11.4.5. Los planes individuales de ahorro sistemático (PIAS).
- 11.4.6. Los seguros de dependencia.
- 11.5. Características de los seguros de ahorro y previsión frente a los de accidentes, enfermedad...
- 11.5.1. Los productos ahorro-previsión.
- 11.5.2. Los seguros de accidentes.
- 11.5.3. Los seguros de enfermedad.
- 11.6. Planificación de estructuras personales.
- 11.6.1. ¿Cuáles son las motivaciones internas?
- 11.6.2. ¿Quién es el oferente?
- 11.6.3. ¿Cuáles son las características globales del producto de inversión?
- 11.6.4. ¿Cuáles son las características del producto oferente?
- 11.6.5. ¿Cuáles son las recomendaciones de la CNMV?
- 11.6.6. ¿Cuáles son las últimas consideraciones informativas?
- 11.6.7. Obligaciones del consumidor.
- 11.6.8. La legislación que protege al inversor.
- 11.7. Principios básicos para la planificación de la jubilación.
- 11.8. Análisis de ingresos y gastos en el momento de la jubilación.
- 11.8.1. Factores de los que dependen los flujos de gasto e ingreso en la jubilación.
- 11.8.2. Aspectos claves en la evolución de los ingresos.
- 11.8.3. El inventario y el presupuesto de jubilación.
- 11.9. Opciones de reembolso y rescate.
- 11.10. Aspectos claves para la definición de estrategias en la planificación de la jubilación.

12. FISCALIDAD DE LAS INVERSIONES

- 12.1. Depósitos y cuentas bancarias.
- 12.1.1. Depósitos primarios.
- 12.1.2. Depósitos estructurados.
- 12.2. Activos de renta fija y renta variable.
- 12.2.1. Fiscalidad general de los activos de renta fija.
- 12.2.2. Fiscalidad general de los activos de las acciones.
- 12.3. Derivados financieros.
- 12.3.1. Régimen fiscal de futuros y opciones en el IRPF.
- 12.3.2. Régimen fiscal de futuros y opciones en otros impuestos.
- 12.4. Fondos y sociedades de inversión.
- 12.4.1. Fiscalidad de las Sociedades y Fondos de Inversión.
- 12.5. Seguros y unit linked.
- 12.5.1. Fiscalidad del contrato de seguros o similares. Aportaciones.
- 12.5.2. Fiscalidad del contrato de seguros de vida o invalidez: Prestaciones.
- 12.5.3. Fiscalidad de los Unit Linked.
- 12.5.4. Fiscalidad del seguro personal voluntario de accidentes.
- 12.5.5. Fiscalidad del seguro personal de enfermedad.
- 12.5.6. Fiscalidad del seguro público.

12.6. Planes de pensiones.

12.6.1. Fiscalidad de los planes de pensiones.

12.6.2. Fiscalidad de las mutualidades de previsión social (artículo 51.2 del IRPF).

12.6.3. Fiscalidad de los Planes de Previsión Asegurados (PPA) (artículo 51.3 del IRPF).

12.6.4. Fiscalidad de los Planes de Previsión Social Empresarial (PPSE) (artículo 51.4 del IRPF).

12.6.5. Fiscalidad de los seguros privados que cubren dependencia severa o gran dependencia (artículo 51.5 del IRPF).

12.6.6. Fiscalidad de las aportaciones a patrimonios protegidos de discapacitados (artículo 53 del IRPF).

12.6.7. Fiscalidad de los planes de jubilación.

12.6.8. Fiscalidad de las aportaciones de los cónyuges (artículo 51.7 del IRPF).